

PROTOCOLO N°4

Rutinas para el uso de baños

- 1) Podrán ingresar un máximo de seis estudiantes a los baños, tanto de varones como de mujeres manteniendo mínimo un metro de distancia.
- 2) Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con señalética que refuerce el lavado de manos, ante la ausencia del jabón líquido avisar de inmediato en el departamento de asuntos estudiantiles.
- 3) Siempre se deberá evitar aglomeraciones, especialmente en los recreos. Un auxiliar con el apoyo de un paraprofesor si es necesario, controlará el ingreso ordenado en cada uno de los baños.
- 4) Debe existir una revisión diaria del estado de los baños, se deberá resguardar que todas las llaves estén en buenas condiciones, junto con desinfectarlas frecuentemente, después de cada recreo y jornada.
- 5) Resguardar que siempre exista jabón y papel higiénico en todos los baños de la escuela. En forma frecuente, los profesores crearán conciencia en los estudiantes para con el cuidado y buen uso de estos elementos.
- 6) Después de cada recreo se deberá hacer aseo meticuloso de cada baño de la escuela. Se insiste en solicitar, el adecuado uso de estas dependencias, manteniendo el aseo e higiene que corresponde, más aún cuando se trata de baños que ocupan trabajadores de un establecimiento educacional y jóvenes estudiantes educados.